

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

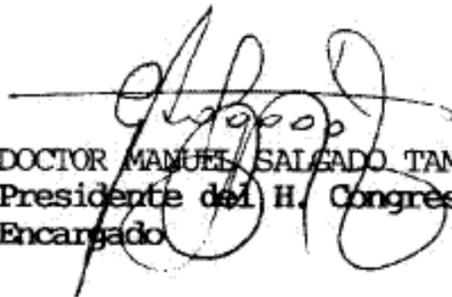
CONSIDERANDO:

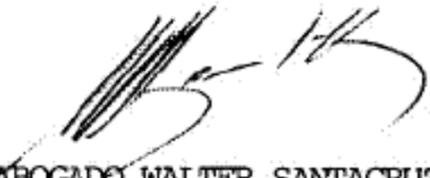
- QUE ha fallecido el Ingeniero Comercial-Economista, Señor Don JOSE CORSINO CARDENAS;
- QUE el distinguido decesado prestó relevantes servicios a la Patria, dentro y fuera de sus fronteras, como Ministro de Recursos Naturales, catedrático universitario y funcionario internacional;
- QUE el meritísimo caballero contribuyó decisivamente con su talento al desarrollo del País, muy especialmente en el área hidrocarburífera.

ACUERDA

1. Lamentar tan infausto suceso que priva al Ecuador de uno de sus más connotados hijos.
2. Expresar el sentimiento de pesar de la Legislatura ecuatoriana por la muerte del prestante hombre público, haciendo llegar copia autógrafa de este Acuerdo a su distinguida familia.
3. Publicar en la prensa el presente Acuerdo.

Dado en Quito a los veinte tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.


DOCTOR MANUEL SALGADO TAMAYO
Presidente del H. Congreso,
Encargado


ABOGADO WALTER SANTACRUZ VIVANCO
Prosecretario General